



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: NOTA P05-2-2025-01

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 05F Especialización en Derecho Laboral							
Título: 7746 Especialista en Derecho Laboral							
GAYSERT, HELGA ESTEFANIA	DNI 25864823	argentina	17/05/1977	2019	21/02/2019	17/12/2024	4343/2017
MARQUEZ, JAVIER GONZALO	DNI 24769712	argentina	22/07/1975	2021	01/07/2021	11/09/2024	4343/2017
TAPIA, NICOLAS ENRIQUE	DNI 30901976	argentina	08/05/1984	2017	05/05/2017	11/09/2024	1471/2015
TIJERA, MARIA SILVANA	DNI 35898649	argentina	15/03/1992	2019	12/03/2019	14/11/2024	4343/2017

Cantidad: 4

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: